



**INSTAL·LACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE PETANCA  
FEDERACIÓN BALEAR DE PETANCA  
G07199326**

Carrer Sant Ignasi nº 81 C.P. 07007 Palma de Mallorca

Tel: 971752348

E-mail : fbp@fedbalearpetanca.com

Web: www.fbalearpetanca.com

En la FBP, tratamos la información que se facilita con la finalidad de prestar el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros excepto en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la FBP estamos tratando sus datos personales correctamente, por lo tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

---

## ***FASES PREVIAS A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA***

---

### ***ANEXO I***

---

#### **1. REGLAS GENERALES**

- 1.1. Las Fases Previas a los Campeonatos de España darán comienzo a la hora especificada en los Reglamentos publicados en cada caso, conforme al horario decidido por el Comité de Competición.
- 1.2. Todos los equipos participantes deben estar presentes al inicio de la competición. Si pasados 5 minutos de la hora de inicio, un equipo no se ha presentado, será automáticamente descalificado de dicha competición. (Incluso los que descansan en grupo suizo de 3 equipos)
- 1.3. Todos los jugadores participantes deben estar presentes al inicio de la competición. Si pasados 5 minutos de la hora de inicio, un jugador no se ha presentado, independientemente de que su equipo sí lo haya hecho, será automáticamente descalificado de dicha competición. (Incluso los que descansan en grupo suizo de 3 equipos)
- 1.4. Si un equipo, presente en la competición, no se presenta a jugar una partida cuando el árbitro indique el inicio de esta, dispondrá de 5 minutos de cortesía. Pasados esos 5 minutos, a su equipo se le penalizará con un punto cada minuto, dándosele la partida por perdida pasados 15 minutos del inicio de esta.
- 1.5. La reincidencia en la incomparecencia a una partida será sancionada con la descalificación del equipo implicado.
- 1.6. Si alguno de estos casos se diera por un caso de “Fuerza Mayor”, será el Comité de Competición del Campeonato quien deberá decidir las medidas a aplicar.
- 1.7. Es obligatoria la uniformidad completa del club, incluido el pantalón, durante toda la competición. No está permitido el uso de pantalones vaqueros. La ropa de abrigo, incluido el chaleco, también debe incluir el escudo del club.
- 1.8. Todos los participantes deben tener la licencia federativa en vigor y disponible a petición del árbitro.
- 1.9. Queda estrictamente prohibido fumar, incluyendo cigarrillos electrónicos, así como el consumo de bebidas alcohólicas durante las partidas. Estas prohibiciones son aplicables tanto dentro como fuera de las pistas



**INSTAL·LACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE PETANCA  
FEDERACIÓN BALEAR DE PETANCA  
G07199326**

Carrer Sant Ignasi nº 81 C.P. 07007 Palma de Mallorca

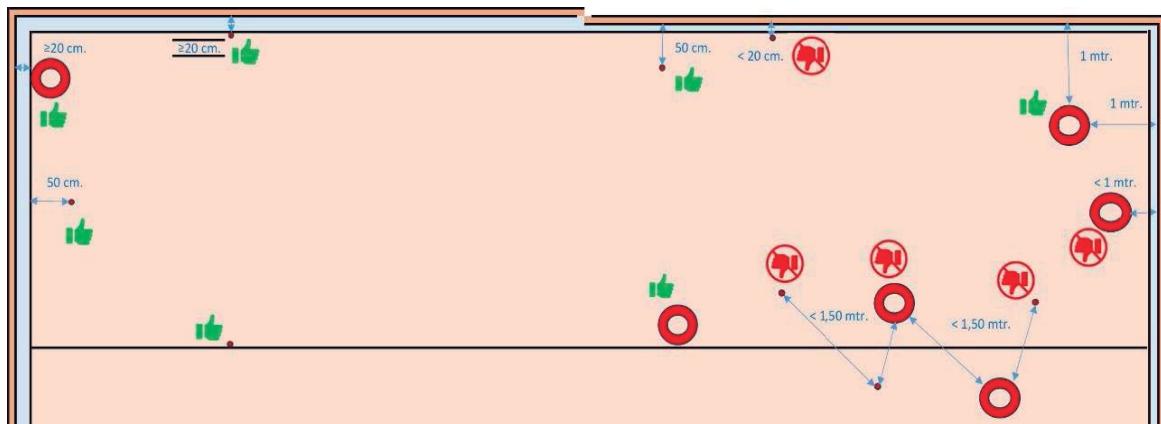
Tel: 971752348

E-mail : fbp@fedbalearpetanca.com

Web: www.fbalearpetanca.com

## 2. REGLAS DEL JUEGO

- 2.1. Las partidas se jugarán a 13 puntos.
- 2.2. Las partidas serán jugadas en terrenos cuyas líneas que lo delimitan serán consideradas como líneas de pérdidas. (Pista cerrada delimitada por la cuerda).
- 2.3. La circunferencia debe ser trazada o depositada a más de 1 metro de todo obstáculo y por lo menos a 1,50 metros de otra circunferencia utilizada o de otro boliche de otra partida. (Nota: También consideraremos como obstáculo, cualquier tablero, bordillo, piedra, etc. Que esté a menos de 20 cm. de las líneas de pérdida.)
- 2.4. Las circunferencias deben ser marcadas antes del lanzamiento del boliche.
- 2.5. Los deportistas tienen la obligación de marcar la posición del boliche inicialmente y en el caso de que exista algún movimiento del mismo durante el desarrollo de la mano.
- 2.6. Para que el boliche lanzado por un deportista sea válido, es necesario que el boliche esté, como mínimo, a 50 cm. de todo obstáculo y de la línea de fondo y a 1,50 metros de otra circunferencia utilizada o de otro boliche de otra partida. (Nota: No se requiere un mínimo con respecto a las líneas de separación de la pista o de las líneas de perdida de los lados de la pista.)



Nota: - El Comité de Competición podrá modificar cualquier punto de este Anexo, si por algún motivo debidamente justificado lo considera necesario, comunicándolo en todo caso con el tiempo y por los medios oportunos.

En Palma de Mallorca, a 17 de enero de 2026

**FEDERACIÓN BALEAR DE PETANCA**



**INSTAL·LACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE PETANCA  
FEDERACIÓN BALEAR DE PETANCA  
G07199326**

Carrer Sant Ignasi nº 81 C.P. 07007 Palma de Mallorca

Tel: 971752348

E-mail : [fbp@fedbalearpetanca.com](mailto:fbp@fedbalearpetanca.com)

Web: [www.fbalearpetanca.com](http://www.fbalearpetanca.com)

**Luis Minguell Canet  
Presidente Comité de Competición**